



DECRETO ALCALDICIO N° 2.431

Chillan Viejo, 14 de Diciembre del 2011

VISTOS:

a) Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 52.830, del 15 Noviembre del 2011, Oficina de Contratista

b) Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

c) Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal Provisoria a contar de esta fecha:

Solicitante:	SOCIEDAD CONTRATISTA R Y R LTDA.	
Rol Único Tributario:	76.023.153-3	
Representante Legal:	Hector Manuel Riquelme Gutierrez	
Dirección:	Mariano Egaña N° 326, Chillán Viejo	
Ubicación de la Actividad Gravada:	Mariano Egaña N° 326, Chillán Viejo	
Tipo de Patente Comercial requerida:	Comercial	✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará:	Obras Menores en Construcción	
Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	31.05.2008 N° 454000	
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$ 5.000.000.-	
Autoridad Sanitaria:	-----	
Autorización DOM:	Resol. DOM N° 78 del 30.11.2011, es factible admitir patente provisoria por seis meses, debe subsanar observaciones de la DOM.	
Autorización H. Concejo Municipal:	-----	

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente



3.- INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UA/vbs.-

Distribución:

- Sres. Sociedad Contratista R y R Ltda.
- Sección Rentas y Patentes (DAF)
- Secretaría Municipal (SM)